

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	POLÍTICA CÓDIGO: DEYC-SGSST-SST
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	Rev.: 01 Página: 1 de 1

CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

1. **Ámbito de aplicación**

El presente código de ética y conducta será de aplicación a todo el integrante de CMIT INGENIEROS sin importar el rango jerárquico de cada uno

Este código está enfocado en brindar criterios y orientaciones para guiar el comportamiento de todos nuestros grupos de interés, teniendo presente el buen criterio, responsabilidad de acciones u omisiones de cada uno

Ningún miembro está autorizado a solicitar a un trabajador cometa alguna falta ética así mismo nadie puede justificar una conducta impropia que contradiga lo expuesto en este documento

Si cualquier integrante de CMIT Ingenieros infringe el código este estará sujeto a medidas disciplinarias acorde a la falta ocurrida

2. **Nuestra Misión**

Brindar soluciones eficientes que fortalezcan la confianza en nuestros clientes. Así como promover un clima laboral que motive al desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.

3. **Nuestra Visión**

Ser reconocida como una empresa de clase mundial y líder en soluciones de ingeniería y gestión de proyectos.

4. **Nuestros Valores**

- **Confianza** La confianza dentro de la empresa puede incrementar la productividad, además de generar un entorno más favorable para desarrollar el trabajo y cumplir los objetivos de la empresa.
- **Respeto** que tenemos y mostramos a nuestros compañeros de trabajo, sin realizar ningún tipo de discriminación, así como hacia el medio ambiente y la comunidad, asumiendo los valores y las normas de actuación de CMIT Ingenieros
- **Responsabilidad** que asumimos brindando a nuestros clientes servicios seguros y de calidad, además de contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la clasificación de residuos generados durante el desarrollo de nuestros procesos y haciendo un consumo responsable de los recursos.
- **Liderazgo** es el valor de dirigir a otros en camino a un fin, pero sobre todo de dirigirnos a nosotros mismos. El liderazgo, es tener el carácter para ser firme en la toma de decisiones y en la exigencia de que estas se cumplan Tanto con otros, como consigo mismo.
- **Solidaridad** La solidaridad es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros
 Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. La solidaridad es compartir con otros tanto lo material como lo sentimental, es ofrecer ayuda a los demás y una colaboración mutua entre las personas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	POLÍTICA CÓDIGO: DEYC-SGSST-SST
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	Rev.: 01 Página: 1 de 1

Nuestros lineamientos

RECURSOS HUMANOS

- Abstenerse de cualquier tipo de discriminación ya sea por raza, color, religión, sexo, orientación sexual, nacionalidad, edad o discapacidad
- No participar en cualquier forma de acoso ya sea laboral, psicológico, económico, de poder o sexual
- Hacer respetar los derechos humanos, así como evitar y denunciar cualquier acto que vaya en contra de la dignidad humana
- Rechazar y sancionar el uso de castigos corporales, coerción mental, física y abusos verbales por parte de cualquier miembro de nuestros grupos de interés
- Rechazar el fomento del trabajo infantil por cualquiera de nuestras partes interesadas

MEDIO AMBIENTE

- Cumplir con las disposiciones ambientales vigentes en todo lugar donde tengamos que ejecutar servicios y de esta manera proteger el medio ambiente y la salud humana
- Utilizar materiales y materias primas amigables con el medio ambiente
- Evitar la contaminación en cualquiera de sus formas y fomentar la conciencia ecológica dentro y fuera de la empresa
- Utilizar los recursos naturales como la energía y el agua de una forma racional y eficiente

CONFIDENCIALIDAD

- Respetar la ley vigente
- Proteger los derechos comerciales de la empresa, no divulgando o utilizando información confidencial para temas no autorizados o beneficio propio
- Abstenerse de divulgar información confidencial por adelantado durante la realización de actividades comerciales
- No realizar declaraciones o anuncios públicos en nombre de la compañía sin la autorización apropiada

ETICA LABORAL

- No usar activos tangibles y/o intangibles de la empresa, excepto para fines comerciales autorizados
- No usar de forma indebida el sistema de almacenamiento de información de CMIT Ingenieros
- No invertir tiempo excesivo en actividades personales en el centro de trabajo
- Cuando se culmine la relación laboral, se deberá devolver todos los activos de propiedad de la empresa que se encuentren en su posesión como los equipos, documentos o archivos físicos y/o digitales
- En caso de presentarse un conflicto ya sea interno o externo se deberá proceder a hacer uso de los mecanismos disponibles para darle una mejor solución

REGALOS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	POLÍTICA CÓDIGO: DEYC-SGSST-SST
	CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA	Rev.: 01 Página: 1 de 1

- Los regalos, atenciones u otras cortesías que sean entregados a clientes actuales o potenciales deben ser legales, acordes a las prácticas del mercado y contar con la autorización respectiva.
- En las relaciones con clientes, se deben evitar situaciones en las que el interés personal pueda entrar en conflicto o incluso parecer que entra en conflicto con los intereses de CMIT Ingenieros
- No está permitido a los colaboradores ofrecer, consentir en dar o entregar regalos a funcionarios y/o cualquier ejecutivo o personal directivo del sector privado, así como recibirlos por parte de los mismos, cuando dichos regalos pudieran ser razonablemente percibidos como incentivos, como una forma de influir en sus decisiones y acciones

CUMPLIMIENTO LEGAL

- CMIT Ingenieros apoyara fomentara el buen desarrollo legal dentro y fuera de la empresa
- Cumplir con todas las leyes que apliquen a cualquier área y actividad de la organización
- Abstenerse de cualquier práctica ilegal con cualquier persona física o moral
- Rechazar y denunciar cualquier forma de corrupción relacionado con la empresa (política anticorrupción)
- Rechazar cualquier forma de extorsión, así como solicitudes improcedentes en beneficio ilícito
- Informar de manera inmediata si se sabe de alguna persona que participe en actividades ilegales

VIOLACION DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

- Es obligación de cada uno de los miembros de CMIT Ingenieros informar cualquier acto de violación del presente código de ética y conducta. Todas estas serán atendidas de forma confidencial, tomando medidas preventivas y correctivas que ayuden a un desarrollo pacífico de las funciones diarias
- Cualquier persona que reciba información relacionada con alguna violación del presente código , deberá actuar de forma responsable tanto para comunicar lo sucedido a su jefe inmediato así como para cuidar que su fuente no sufra ninguna desventaja como resultado de la divulgación
- Las comunicaciones o consultas se pueden efectuar en persona como por medio del correo de sugerencias, reclamos y quejas de CMIT Ingenieros



Eder Campos
Gerente General